



APROBADA
en la 662 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 661
26 de noviembre de 1997
Horas: 11.15 a 12.35

8-12-22

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados.
3. Consideración del acta correspondiente a la 660a. sesión.
4. Propuesta de la Representación del Uruguay sobre aceptación de invitaciones cursadas (ALADI/CR/di 724).
5. Informe del Grupo de trabajo sobre "Anteproyecto de acuerdo marco para la promoción del comercio mediante la superación de los obstáculos técnicos al comercio".
6. Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto (ALADI/CR/dt 132).
7. Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/CR/PA 82).
8. Informe del Coordinador del Grupo de trabajo sobre cumplimiento del programa de actividades de la Asociación para 1997.
9. Otros asuntos.
 - Suscripción del Acuerdo de Alcance Parcial sobre transporte multimodal.
 - Solicitud de la Representación del Ecuador sobre las consecuencias del huracán el "Niño".

Preside:

MARIO LEA PLAZA TORRI

Asisten: Jesús Sabra, Gustavo Adolfo Moreno (ARGENTINA); Mario Lea Plaza Torri, Guillermo Loría, (BOLIVIA); José Artur Denot Medeiros, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Carlos Marcio Bicalho Cozendey, Bruno Luiz dos Santos Cobuccio (BRASIL); Manuel José Cárdenas, Enrique Pinzón Alvarez (COLOMBIA); Augusto Bermúdez Arancibia, Leopoldo Durán Valdés (CHILE); Guillermo Wagner Ceballos, José Piedrahita (ECUADOR); Rogelio Granguillhome Morfin, José Luis Solís, Arturo Juárez Juárez, Bernardo Flores Ortiz, Alberto Rodríguez, Julio Lampell Adler (MEXICO); Efraín Darío Centurión, Carlos Galeano (PARAGUAY); Efraín Saavedra Barrera, Pedro Bravo Carranza (PERU); Adolfo Castells Mendívil, Carlos A. Zeballos, Elizabeth Moretti (URUGUAY); Oscar Fornoza, Ariel Vargas (VENEZUELA); Diana Cantón (CUBA); Guillermo Toro (ICA).

Secretarios Generales Adjuntos: Juan Francisco Rojas, Isaac Maidana Quisbert.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

Antes de comenzar esta reunión yo quisiera agradecer profundamente las gestiones que han hecho posible la brillante intervención en el día de ayer del Ingeniero Comercial don Francisco Prieto, experto chileno en el área del Comercio de Servicios. Agradecer al Embajador Augusto Bermúdez y al Ministro Gustavo Adolfo Moreno, de Argentina, por haber hecho la sugerencia.

2. Asuntos entrados.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Secretario General Adjunto.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana). Gracias, señor Presidente. En la publicación constan las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión. La Secretaría no tiene ningún documento que destacar en esta oportunidad.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Pasamos al siguiente punto.

3. Consideración del acta correspondiente a la 660a. sesión.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

4. Propuesta de la Representación del Uruguay sobre aceptación de invitaciones cursadas (ALADI/CR/di 724).

PRESIDENTE. En consideración.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendivil). Gracias, señor Presidente; es simplemente para aclarar que para la Representación del Uruguay este proyecto de resolución no sólo no es contrario al que ya se aprobó en este Comité sino que lo complementa, y lo complementa de una manera que para nosotros es absolutamente ineludible. Porque el Comité de Representantes al aprobar la otra resolución está quitándose competencias. Porque hasta ahora el Presidente del Comité para viajar al exterior representando al Comité únicamente lo hacía previo a una consulta a veces formal otras veces informal a la Mesa y un intercambio de ideas con el Secretario General y salía el tema. Ahora, el Presidente del Comité necesita autorización del Comité para viajar al exterior. En cambio, el Secretario General en los temas de su competencia -me dirán que el Tratado le da competencia para representar en los Organismos Económicos, lo cual es absolutamente cierto- pero esa competencia no quiere decir que sea todas las veces oportuna su concurrencia. De esa manera, si mañana hay una reunión económica, sin ninguna duda, creemos que podemos opinar sobre la concurrencia o no del Secretario General y no que se venga el hecho consumado como ha sido hasta ahora.

De manera que creo que esta resolución equilibra la resolución anterior que salió por la cual el Presidente del Comité necesita autorización y el Secretario General no necesita ninguna autorización para los Organismos no Económicos. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Sigue en consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). La única duda que se me presenta es si esta limitación no es presupuestaria; porque cuando se analiza el presupuesto y están los viáticos o viajes del Secretario General, al asignar el monto hay un proyecto que presenta sobre la base de aquellas reuniones que estaban previstas para el próximo año, más otras eventuales. En fondo yo creo que allí hay una autolimitación. Nosotros en el Comité, al aprobar el presupuesto, le estamos diciendo al Secretario General: "usted tiene facultades, pero sus facultades están limitadas presupuestariamente a través de esta partida". Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Señor Representante. Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendivil). Gracias, señor Presidente; simplemente para hacer una aclaración: la asignación presupuestal es la que prevé los rubros para que pueda globalmente realizar los viajes, no el viaje

particular; la asignación presupuestal no prevé el viaje particular que es el que queremos autorizar nosotros, puesto que al Presidente del Comité, cuya asignación presupuestal se supone que también está, necesita autorización del Comité para viajar. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Sigue en consideración el tema.

Tiene la palabra la Representación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Carlos Galeano). Gracias, señor Presidente; también la Representación del Paraguay quiere manifestar que cree que es oportuna la presentación de este proyecto de resolución por cuanto se deben tener reglas claras en relación a los viajes que tiene que realizar la Secretaría General. No podemos, nosotros, dejar al arbitrio de que ellos determinen cuales son los viajes importantes y cuales no son esos viajes importantes. Nosotros tenemos que asumir nuestra responsabilidad para indicarles cuales son los viajes importantes de acuerdo a la realidad que se está viviendo en este mundo globalizante. Como bien decía el Representante Permanente de Uruguay nosotros muchas veces no tenemos participación, apenas una comunicación, que viajó a la reunión equis, equis, en tal lugar sin ninguna trascendencia para la Asociación.

Sin embargo, eso implica un gasto dentro del presupuesto. Es verdad que anualmente la Comisión de Presupuesto le asigna un monto determinado, pero también no deja de ser menos cierto que siempre esos gastos se agotan totalmente. Y es realmente a veces triste saber que cuando se está año a año manifestando que los rubros no alcanzan, se gaste todo el rubro en viajes. Porque nunca sobra absolutamente nada. Nunca he visto en los cuatro años que estoy como Representante Alterno ninguna transferencia presupuestal del gasto de viajes del Secretaría General para informática, por ejemplo, que es muy importante que en informática, que es el corazón de esta Asociación, en mejorar los equipos. Esos son los cuestionamientos, esas son las cuestiones que muchas veces ponen a la Representación de Paraguay permanentemente año tras año en cuestiones de que queremos las reglas claras del manejo presupuestal del dinero que se maneja en la Asociación. Como bien suele decir el Representante Permanente de Paraguay, aunque mi país sea un país de menor desarrollo económico relativo y sea uno de los países que menos aporta para nosotros significa una erogación muy importante por eso somos celosos del buen uso de dinero y el destino que se le da. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante, muy comprensible su participación.

Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, señor Presidente; nosotros queremos ser muy francos y claros con respecto a este punto.

Primero queremos señalar ^{de} que no estamos de acuerdo con la resolución. Y no estamos de acuerdo con la resolución porque implica una duda sobre el comportamiento de la Secretaría General y los Adjuntos en términos de la misiones que realizan fuera de la Asociación. Y nosotros no tenemos ninguna duda y tenemos plena confianza en cómo se están gastando los recursos de viajes. Si el día de mañana los Secretarios, los tres, se van a una reunión de zapateros en Bangladesh y está ahí un mes, lo único que podemos hacer nosotros es pedirle la renuncia a los tres. Pero mientras eso no suceda, los Secretarios constan, a juicio de nuestra misión,

con el pleno apoyo y respaldo; y nos parece, en consecuencia, que este proyecto de resolución es innecesario. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Sigue el tema en consideración.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendivil). Gracias, señor Presidente; siento tener que intervenir por tercera vez y le pido disculpas ...

PRESIDENTE. ¡Por favor!

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendivil). ... pero realmente no he sido comprendido, o no me expresado bien en lo que dije anteriormente porqué queríamos este proyecto de resolución. Era para igualar lo que ya existe para el Presidente del Comité en este momento. El Presidente del Comité ¿no tiene la confianza del Comité, entonces, puesto que necesita el aval del Comité para viajar?. Yo hago esa pregunta.

Porque en este momento el Presidente del Comité para viajar necesita el aval del Comité; el Secretario General, no. Entonces, se nos dice que es una cuestión de confianza. Entonces, el Presidente del Comité no tiene la confianza del Comité. Dejo esa pregunta planteada.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, la resolución aprobada, la 235, se refiere exclusivamente a aquellas reuniones de carácter no económico. Las de carácter económico, y en esas no económicos, se le pide que el Comité autorice tanto al Presidente como al Secretario. Ahí está el punto de equilibrio.

En cambio, en la otra resolución, se refiere a las otras reuniones en general en las cuales, por descarte serían las económicas, las de carácter económico, y las de carácter económico están autorizadas por el propio Tratado de Montevideo. La regulación que hace el Comité es por vía presupuestaria y por los informes que deben de adjuntarnos periódicamente cuando viajan, con lo cual nosotros tomamos conocimiento de lo que han realizado en esas gestiones.

Por ello creemos que es innecesario este proyecto de resolución presentado por Uruguay. Gracias.

PRESIDENTE. Sigue en consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente. Después de las intervenciones de Chile y de Argentina, nosotros queríamos solamente subrayar, rescatando un poco la historia de las actividades de este Grupo de trabajo, que la esencia de las preocupaciones uruguayas relativas a la austeridad presupuestaria fue debidamente tenida en cuenta en el seno del Grupo. Incluso el texto uruguayo fue uno de los insumos que utilizamos para enriquecer los debates que condujeron en el grupo a las dos propuestas de resolución aprobadas por el Comité en su última reunión.

Pero la propuesta, específicamente de Uruguay en términos sustantivos, nos causa algunos problemas. El artículo 1o. privilegia indebidamente a uno de los once países socios. Tal vez la intención de la propuesta hubiese sido de prever la autorización expresa del Comité para la asistencia de uno de los Representantes Permanentes o del Secretario General o de los Secretarios Generales Adjuntos en respuesta a toda y cualquiera invitación a ellos dirigida, independientemente de donde se realice el evento que motivó la invitación desde que haya gastos para ALADI.

Pero no es esto lo que está escrito en la propuesta En cuanto al tratamiento privilegiado que se pretende dar al país sede que la asistencia a un evento en Punta del Este o en cualquier otro local que no fuera Montevideo, puede perfectamente generar gastos para la Asociación. En términos de gastos con viajes del personal de la Secretaría General de la ALADI, inclusive del Secretario General y de los Secretarios Adjuntos, estos gastos son rutinariamente previstos en cada presupuesto de la Asociación. El control de ese rubro ya es hecho en dos niveles: la Comisión de Presupuesto en lo que respecta a la dimensión contable y financiera y el Grupo de trabajo del acompañamiento de la ejecución del programa de actividades de la Asociación en lo que hace relación a las actividades reales vinculadas a la dimensión contable-financiera. El texto uruguayo parece desconocer esa realidad.

Por fin el artículo 2o. impone plazos taxativos para la adopción de una decisión por el Comité de Representantes. Hay una mecánica de adopción por el Comité de estas cuestiones de invitaciones. Esto sólo es bueno en apariencia, como incluso descubrió el Grupo de trabajo sobre representación externa que examinó detenidamente esa idea. En la práctica tal dispositivo podría llevar a que el Comité fuese obligado a sesionar tan sólo para aprobar o no la dislocación de un Representante Permanente o del Secretario General o de los Secretarios Generales Adjuntos cuando esta dislocación involucren gastos para la Asociación.

Al nivel del Grupo de trabajo después de un cuidadoso examen, cuidados análisis de esta idea, la propuesta fue considerada poco razonable, poco práctica.

Entonces, en función de estas observaciones nosotros acompañamos las conclusiones sobre la no especialidad de este proyecto de resolución para enriquecer el tratamiento del tema. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra con referencia a este tema?

Bueno, al existir un proyecto de resolución presentado por Uruguay, quiero poner en consideración si sería pertinente ir a la votación sobre si la moción del Uruguay es aceptada o no. Porque veo que no hay consenso. Entonces, me parece que no quedaría otro camino más que votar.

¡Por favor!: en consideración.

Tiene la palabra la Representación de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendivil). Sí, señor Presidente; solicito que se someta a votación el proyecto y que la votación sea nominal.

PRESIDENTE. En consideración.

¿Alguna reacción en contra de que el voto sea nominal?

Conforme. Sometemos, entonces, a votación. Señor Secretario, por favor.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana). Paraguay.

Representación de PARAGUAY (Carlos Galeano). Por la aprobación del proyecto de resolución.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Perú.

Representación del PERÚ (Efraín Saavedra Barrera). En contra.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Oscar Fornoza). En contra.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. México.

Representación de MÉXICO (Bernardo Flores). En contra.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Bolivia.

Representación de BOLIVIA (José Guillermo Loria). Se abstiene.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). En contra.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). En contra.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Ecuador.

Representación del ECUADOR (Guillermo Wagner Ceballos). Abstención.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Negativo.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). En contra.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). A favor.

PRESIDENTE. Por favor, señor Secretario, el resultado de la votación.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Bueno, tenemos dos países por la afirmativa: Paraguay y Uruguay; dos abstenciones: Bolivia y Ecuador y siete países por la negativa.

✓ PRESIDENTE. En tal sentido no se aprueba la consideración de la resolución.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5. Informe del Grupo de trabajo sobre "Anteproyecto de acuerdo marco para la promoción del comercio mediante la superación de los obstáculos técnicos al comercio".

PRESIDENTE. El informe del Grupo de trabajo que ha sido coordinado por la Secretaría figura en el documento ALADI/CR/dt 131 que obra en poder de los señores Representantes.

Tiene la palabra México.

Representación de MEXICO (Rogelio Granguillhome). Señor Presidente, usted recordará que fue la Representación de México la única que había manifestado preocupaciones sobre el proyecto. Quería decirles que tenemos instrucciones de aprobar con todas las Representaciones el acuerdo marco, siempre que se nos permita, en su momento, la solicitud formal de la creación de un grupo de trabajo con posterioridad que permita la incorporación de las sugerencias que México ha venido anticipando en los últimos meses.

PRESIDENTE. Gracias.

Tiene la palabra el señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente; como lo acaba de señalar la Representación de México en el Grupo de trabajo había prácticamente acuerdo sobre este proyecto. Al mismo tiempo se había dejado constancia que este acuerdo era perfectible y que en el ámbito de la Comisión Administradora sería posible analizar propuestas futuras para ese acuerdo. Por lo tanto nosotros no tenemos inconveniente en la propuesta de México. Y al mismo tiempo queríamos señalarle a la Secretaría que nuestro país está dispuesto a suscribir en la fecha este acuerdo y si la Secretaría está en condiciones de distribuir los cartones en el cual se incluye el proyecto podríamos realizar un acto formal quizás en el día de hoy. Gracias.

PRESIDENTE. En consideración la propuesta del Embajador Sabra.

Representación de BOLIVIA (José Guillermo Loria). Gracias, Presidente; nosotros estamos también en el mismo ^{entendido} camino que ha planteado la Representación argentina y estamos acompañando la propuesta de México. Ya en el grupo de trabajo, como bien se ha dicho, se han dado todas las opciones, todas las posibilidades para que cualquier tipo de observación que todavía existiera o algún país tuviese sobre el proyecto de acuerdo, pueda subsanarse a través de un protocolo o pueda atenderse en la Comisión Administradora del Acuerdo.

Nosotros, igualmente, estamos en condiciones de suscribir el acuerdo en los términos en que se encuentra en este momento.

PRESIDENTE. Muy bien, Bolivia, entonces, apoya la moción de Argentina.

Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, señor Presidente; nosotros estamos en condiciones de aprobar el proyecto con el ruego, sí, de que la Comisión Administradora inicie sus actividades en el menor plazo posible de manera de proceder a hacerlo operacional y también de recoger las inquietudes planteadas por México. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Conforme, se toma en cuenta.

Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Gracias, señor Presidente; nosotros también estamos preparados para aprobar el proyecto de acuerdo marco no tenemos ningún inconveniente con la sugerencia de procedimiento hecha por México y Argentina que podemos aprobar. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias.

Tiene la palabra el señor Representante del Ecuador.

Representación del ECUADOR (José Piedrahita). Gracias, señor Presidente; la delegación del Ecuador también apoya, acompaña, la suscripción de este instrumento si es posible en el día de hoy porque está consciente de la necesidad de ir al fortalecimiento jurídico de la institucionalidad regional. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante.

Tiene el palabra el señor Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Oscar Fornoza). Muchas gracias. Nosotros también estamos en condiciones de aceptar el proyecto de acuerdo tal como está. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Por favor el señor Representante de Perú.

Representación del PERU (Efraín Saavedra Barrera). Gracias, señor Presidente; para ratificar nuestra posición en el Grupo de trabajo en el sentido de estar en condiciones de suscribir el acuerdo atendiendo las atingencias de México.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Alguna otra Representación desea todavía hacer uso de la palabra? Me parece que hay hasta el momento absoluta unanimidad.

Colombia, por favor, tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Enrique Pinzón Alvarez). Gracias, señor Presidente; Colombia, al igual que las demás delegaciones, presentó una serie de observaciones al proyecto que está en estudio para aprobación y aceptaríamos como tal en el entendido de que habrá protocolos y estudios para las propuestas colombianas y además nosotros no podríamos en este momento suscribir el acuerdo, lo que sería una aprobación sujeto a los plenos poderes que nos llegan del país. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Me parece que todas las delegaciones se han manifestado. Creo que el Embajador de México momentáneamente ha salido. Sin embargo, me parece que hay consenso suficiente y necesario para llevar adelante el acuerdo.

Tiene la palabra el señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente; creo que la intervención de Colombia es razonable: aquellas Representaciones que necesiten plenipotencias se demorarán en el tiempo, pero aquellos que estén en condiciones de poder suscribirlo es un acto inicial de formalidad, éste, el de la suscripción en el día de hoy y luego continuará con el tiempo recibándose por parte de aquellos que necesitan la plenipotencia.

PRESIDENTE. Muy bien, la palabra al señor Secretario General Adjunto.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Gracias, Presidente, hay una consulta pendiente para la Secretaría de parte de la Delegación argentina respecto de si tenemos los cartones prontos. En el entendido de que todos los países estarían de acuerdo, entonces, en suscribir, la Secretaría tiene ya listo los cartones para que en su momento, cuando ustedes decidan, está abierto para que puedan suscribirlo.

PRESIDENTE. Muy bien, felicitaciones a la Secretaría General por la celeridad.

Tiene la palabra la Representación de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendivil). Gracias, señor Presidente; no es simplemente para decir que nosotros no tenemos posición sobre este tema, así que nos vamos a abstener en la votación.

PRESIDENTE. Comprendido, registrado, señor Representante; muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Es para agradecer a la Secretaría la información y nuestra Representación está en condiciones de suscribirlo en el día de hoy si nos hace circular los cartones. Quizás al finalizar esta reunión.

PRESIDENTE. Sí, terminando esta reunión se hará circular o se pondrá en algún lugar a disposición de ustedes los cartones para que tengan por favor la amabilidad de firmarlos.

Tiene la palabra la Representación del Paraguay.

Representación de PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente; nosotros también vamos a abstenernos hasta tanto recibamos instrucciones. Ayer volvimos a solicitar y creemos que no vamos a tener dificultades, pero preferimos una reconfirmación de nuestras instrucciones. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Comprendido, señor Embajador, muchas gracias.

Tiene la palabra el Secretario General Adjunto.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Presidente, hay una cuestión formal. La Secretaría para definitivamente tener los cartones debería saber cuáles son los países que están en disposición de suscribirlo ahora o cuando reciban las plenipotencias, porque eso tiene que estar establecido expresamente en cada cartón. Si son diez países, nueve, once, etc..

PRESIDENTE. Tiene la palabra México.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome). Yo lo puedo firmar hoy.

PRESIDENTE. Perfecto, me parece que hay cuatro países que no lo van a poder firmar hoy que son: México, Paraguay, Colombia y Uruguay. ¿No es cierto?

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. México dijo que sí.

PRESIDENTE. Perdón, he entendido mal. México dijo que sí. Entonces, son tres países que no van a poder firmar hoy.

Muy bien, entonces con esta decisión quiero preguntar al señor Secretario si hay algún problema más.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. No al final de la reunión ...

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Bolivia

Representación de BOLIVIA (José Guillermo Loria). Gracias, señor Presidente; Bolivia va a firmar tan pronto reciba los plenos poderes que todavía no los tenemos. De manera que vamos a firmar el acuerdo. Creo que la diferencia sustancial está en conocer si van a firmar los once países o no van a firmar los once países definitivamente el acuerdo. Si va a ser un acuerdo de alcance parcial o un acuerdo de alcance regional. Esa creo que es la sustancia del tema. Bolivia va a firmar sea de alcance parcial o sea de alcance regional. Nuestra aspiración es que sea un acuerdo de alcance regional. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Oscar Fornoza). Muchas gracias. Venezuela, a pesar de que tiene plenos poderes, nosotros solicitaremos autorización a la Cancillería y una vez tengamos esa autorización estaremos dispuestos para la firma. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Bueno, me parece, entonces, que quizás sería pertinente dejar la firma para la próxima reunión.

Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Gracias, señor Presidente; yo creo que estamos tratando dos temas de procedimiento al mismo tiempo. Lo que debe hacer el Comité, ahora, es adoptar el texto del acuerdo. Y el punto es saber si es un acuerdo, como dijo Bolivia, de alcance parcial, de menos de los once, o de alcance regional, de todos los once. Me parece que por la declaración de Uruguay que no sé si quiere decir que se abstiene sobre la aprobación del Comité, de los once, o si quiere decir que Uruguay no se junta al acuerdo regional, lo que hace que sea un acuerdo parcial, de diez. La cuestión de las firmas es una cuestión para después; hoy en la tarde, cuando uno reciba los plenos poderes, cada uno tiene sus propios procedimientos.

Lo que tenemos que decidir ahora es la adopción del texto, sea como acuerdo regional, sea como acuerdo de alcance parcial.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendivil). Gracias, señor Presidente; yo creí que había sido claro que al no tener instrucciones precisas todavía no hay una posición tomada del Gobierno, nosotros nos vamos a abstener en caso de una votación y no vamos a firmar hasta tanto la tengamos. Creí que una cosa incluía la otra.

Gracias.

PRESIDENTE. Bien, en consideración entonces la propuesta de Brasil de que en este momento quienes son plenamente plenipotenciarios para firmar este documento lo hagan ahora, y los que necesiten acreditación de sus gobiernos lo hagan en un inmediato futuro.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome). Déjeme tratar de aclarar esto y hacerle una propuesta que creo hay que hacerla. Porque el acuerdo está elaborado y pensado como un acuerdo regional. Si usted somete a votación esto, Presidente, en el día de hoy y un Representante se abstiene, aquí vamos a tener un problema. Entonces, nuestra Representación no puede informar a México que entra en vigor hasta que los once hayan levantado el palito y lo hayan firmado.

Entonces, si lo que hace falta es que una Representación reciba la información de su autoridad, yo le propongo que esto lo decidamos en una próxima reunión. Porque sino aquí vamos a entrar en un problema de procedimiento creo que grave. Porque va a empezar a circular a firmas y no sabemos cuando entra en vigor esto. No es un acuerdo de alcance parcial. Eso es, Presidente.

PRESIDENTE. Sigue en consideración el tema.

Tiene la palabra la Representación de Bolivia

Representación de BOLIVIA (José Guillermo Loría). Señor Presidente; yo, por su digno intermedio, solicitaría de la Secretaría un informe jurídico sobre si éste puede ser o no suscrito como un acuerdo de alcance ~~regional~~ *parcial*.

Gracias.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Presidente, vamos a dar un informe jurídico. Simplemente señalar la situación de que si se trata de un acuerdo parcial o regional lo deciden los países. Pero en este caso, la redacción del proyecto de obstáculos técnicos al comercio se da perfectamente para que sea regional o parcial; sólo que habría que hacer una modificación en el capítulo vinculado a la adhesión: si es parcial la adhesión tendrá que prever de los países miembros, si es regional no se prevé adhesión salvo en el caso de los países centroamericanos.

Es todo, Presidente.

PRESIDENTE. En consideración el tema.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Perdón, yo quisiera dar, quizás, un antecedente, no sé si para orientar o confundir, que en el acuerdo de bienes culturales

ocurrió algo similar. Fue primero parcial, se fueron sumando los países y finalmente, hoy, el acuerdo es regional; por lo que este aspecto también ya cuenta con un antecedente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Señor Presidente; me parece que el problema es, si es que hubiese algún problema, es bastante sencillo. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en que esto se considere como, o se empiece a considerar como un acuerdo de alcance parcial. Los países que están en condiciones de suscribirlo, pueden hacerlo. Yo comprendo el problema de la Secretaría. El problema de la Secretaría es el problema de los llamados, entre comillas, "cartones". Es decir, que nombre tiene que poner, un poco pasa por ahí. Pero eso es una cuestión formal. En la medida que los Embajadores suscriben, debajo se va colocando el país al cual corresponde. Y algunos de nosotros, que no tenemos todavía la confirmación o que no tenemos las instrucciones o la reconfirmación de nuestras instrucciones, en su momento, verdad, también podremos hacerlo.

De modo que no creo que dé para más, creo que ese es un procedimiento muy sencillo. Los países que están en condiciones, a partir de dos ya se puede tener un acuerdo de alcance parcial. Es muy simple.

Gracias. Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente; yo quisiera recordar a los colegas que este acuerdo comenzó a negociarse hace aproximadamente cinco años, debiendo, en consecuencia, reformularse en distintas instancias puesto que fue previo a Marrakech y, por lo tanto, la aprobación del acuerdo sobre obstáculos técnicos al comercio de la OMC fue un elemento que se tuvo que tener en cuenta al incorporarse en las discusiones.

Acá lo más importante es saber que hay un grupo importante de países que han dado el okay para que sea un acuerdo. Hay un país que dice que no tiene posición, y hay otro país que dice está de acuerdo si es un acuerdo regional. ¡Señores!: definámonos por un acuerdo parcial y empecemos a circular por parcial; cuando el país que dice que no tiene posición dice que sí tiene posición y es positivo, aquel otro país que estuvo sujetando su condición a que sea regional lo va a tener que suscribir en esas circunstancias.

Entonces, si no se da esto, hay nueve países que están dispuestos a suscribirlo como acción parcial. Lo ideal hubiera sido que en este acto se dé la acción que se trate de un acuerdo regional. Pero no podemos seguir sujetos. Estamos a una altura del año en donde un país puede demorarse más de un mes, puede demorarse dos, o tres, o cuatro, o cinco meses para dar su posición. Entonces, no podemos estar sujetos a estas condiciones porque sino, nuevamente, la Comisión Administradora no se puede reunir, no podemos incorporar nuevos elementos de juicio y estamos todos frenados.

Entonces, la sugerencia nuestra es que se decida por un acuerdo parcial, que es lo que la realidad impone en el día de hoy. Y después, si esto se convierte en regional, habrán dos países que lo suscribirán.

PRESIDENTE. Muy bien. Tiene la palabra el Representante de México.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome). Muchas gracias, Presidente. Yo me voy a permitir diferir de lo que ha opinado el Embajador de Argentina. La verdad, yo no sé cual es la realidad. Lo que sí sé, Presidente, es que hasta el día de ayer, hasta antes que empezara esta reunión, para la Representación de México no había ninguna dificultad para que todos aprobáramos el acuerdo marco el día de hoy. Y el Gobierno de México ha hecho un esfuerzo muy importante, y esta Representación también, señor Presidente, para modificar su posición y acercarse a la posición de los otros diez Representantes en esta Asociación.

En el entendido de la Representación de México, señor Presidente, en el Grupo de trabajo, presidido por el Secretario General Adjunto, se llegó a un acuerdo sobre la base de la aceptación de México de modificar su posición de que sería un acuerdo regional aprobado por once países miembros. Si esa situación ha cambiado en el día de hoy, señor Presidente, la Representación de México no tiene tampoco posición. Porque yo tengo que consultar esto otra vez en México. Y decirles que lo que se ha venido trabajando los últimos tres meses, al menos, no era el caso, no era tal. Porque el entendido que teníamos nosotros de acuerdo al Grupo de trabajo es que todos estábamos de acuerdo siempre que México modificara su posición. Ya lo hemos hecho. Entonces, si estamos en una situación distinta, Presidente estamos en otra realidad, no la que teníamos previsto nosotros en nuestra Representación que a mi sí me obliga a hacer esta intervención en términos de que hoy no me puedo pronunciar, si es así.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Gracias, es que estaba mirando acá el proyecto de acuerdo marco y se dice en la parte donde "...convienen suscribir el presente acuerdo para la promoción de comercio que regirá por lo dispuesto en el Tratado de Montevideo, artículo 3...". Entonces, se está hablando de un acuerdo de alcance parcial. Si es acuerdo de alcance regional tendría que citar el artículo 6o. Simplemente para que se aclare.

PRESIDENTE. Muchas gracias, seguimos debatiendo el tema.

Tiene la palabra el señor Representante del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendivil). Gracias, señor Presidente; es simplemente para aclarar que la Representación del Uruguay nunca dijo estar en condiciones de suscribir este acuerdo. Que yo sepa, de manera oficial, nunca se dijo; si se dijo en algún corredor, no sé, lo ignoro. Pero nosotros desde que empezó el debate sobre este tema hemos dicho que no teníamos posición. La hemos recabado, no importa las veces porque es una cuestión interna, pero no tenemos posición. O sea que nunca dijimos que estuviéramos en condiciones de suscribirlo.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Sí, parece que está claro.

Por favor, alguna posición para poder llegar a una definición sobre este tema.

Tiene la palabra la Representación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (José Guillermo Loría). Apoyamos, señor Presidente, el planteamiento que hizo hace un momento la Representación de Argentina.

PRESIDENTE. ¿Alguna otra opinión?

Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, señor Presidente; con todo respeto, podríamos pedirle a Uruguay que hiciera un pronunciamiento a favor o en contra en un plazo relativamente breve con el fin de ver si podemos reconsiderar el tema a nivel de Comité en una próxima ocasión. Porque pareciera ser el punto de quiebre. Hay delegaciones que tenemos instrucciones para votar por un acuerdo de alcance regional, que es lo que creo que todos deseamos. Y si el acuerdo no va a ser regional, algunas delegaciones tendrían que hacer consultas. En consecuencia, la llave la tiene la delegación de Uruguay.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendivil). Gracias, señor Presidente; yo creo que el señor Representante de Chile, por lo que acaba de expresar, nos tiene que entender muy bien a nosotros. Si el señor Representante de Chile tiene que pedir instrucciones nuevamente al no tratarse de un acuerdo de alcance regional, nosotros estamos esperando instrucciones que no las tenemos y no podemos suscribir ese acuerdo. Lo que sí no tenemos ningún inconveniente ni creo que correspondiera que lo tuviéramos es que se suscriba a nivel de acuerdo de alcance parcial. Pero de la otra manera estamos en la misma posición que dice el Representante de Chile estar él. Estamos a la espera de las instrucciones de nuestro Gobierno. El, si se cambia, tiene que esperar las instrucciones de su Gobierno. De manera que estamos los dos iguales. Nosotros no podemos saber porque hace ya mucho tiempo que estamos atrás de esto, no se ha podido conseguir, bueno, son cuestiones internas de los países.

Gracias.

PRESIDENTE. ¿Algún otro Representante que desee dar su opinión?

Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, señor Presidente. No, parece que me expresé mal, señor Representante del Uruguay. Lo que pretendía hacer era una solicitud muy comedida de ver si podíamos tener un pronunciamiento de Uruguay en un plazo relativamente breve. Esa era la exhortación porque cambia un poco la naturaleza del texto. Pero, obviamente no pretendemos interferir en los canales de decisión del Uruguay ni mucho menos.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Señor Embajador de Chile, su posición entonces ¿apoyaría la opinión del Embajador Sabra?

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). No, señor Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome). Yo le haría, señor Presidente, una solicitud muy simple que es que permita a mi Representación consultar nuevamente con mi capital la decisión que vamos a tomar. Solicitarle formalmente que este tema sea sometido a votación en la próxima reunión del Comité.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muy bien, tiene la palabra el señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). El tema de la votación, una consulta a México. El tema de la votación es que si se obtiene ocho votos para la aprobación del acuerdo, puede llegar a ser parcial. Porque muchos que van a votar van a decir sí pero si es regional, como creo que está surgiendo un poco este tipo de dudas. Entonces yo creo que lo que habría que hacer las consultas a las Cancillerías es si se obtiene el voto favorable, sea parcial o regional, se aprueba. Esta es la consulta.

Gracias.

Entonces, es preferible esperar hasta la semana que viene, dentro de diez días.

PRESIDENTE. Bueno, quizás podríamos realizar un acto especial el próximo día miércoles exclusivamente para este tema, si están acuerdo.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Preferimos el día 10.

PRESIDENTE. Entonces, queda incluido este punto en el orden del día de la reunión a celebrarse el día 10. Por favor, por Secretaría sírvanse tomar nota de incorporar este punto en el orden del día entre los primeros.

Muy bien, pasaríamos al punto siguiente.

6. Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto (ALADI/CR/dt 132).

PRESIDENTE. En el documento de referencia consta el informe relativo a las tareas realizadas por dicho Grupo en su última reunión bajo la Presidencia del Embajador de Chile, a quién se le ofrece la palabra.

Cabe también destacar que anexo a este informe, consta un proyecto de acuerdo que será considerado en el siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, señor Presidente; la Comisión de Presupuesto se reunió el 19 de noviembre para tratar los temas que habitualmente se analizan en el marco de dicha Comisión, encontrándose cierto consenso sobre todos los elementos que allí se plantearon tanto con respecto a la situación financiera de la Asociación, al comportamiento de gastos y a la transferencia de créditos presupuestales. Aquí se aprobó una propuesta para hacer una transferencia de créditos presupuestales de manera de cumplir con la sentencia del Tribunal Administrativo del 26 de mayo del 95. Ese proyecto de acuerdo fue aprobado y está a la espera de recibir las modificaciones o ajustes que planteara la delegación de Paraguay. En el entendido nuestro el documento 82 del 24 de

noviembre que se anexa al informe de la Comisión de Presupuesto recoge los ajustes propuestos por la delegación de Paraguay y como estos no son de fondo, no afectan la naturaleza misma del acuerdo, creemos nosotros que habría consenso para su aprobación.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. En consideración.

Tiene la palabra el señor Secretario General Adjunto.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Gracias, señor Presidente; simplemente para en adición al informe que presentó el Embajador Bermúdez, que preside la Comisión de Presupuesto, y como nos tocó participar también en dicha Comisión -nos sacaron de la banca de suplentes a participar en ella- queremos hacer ahora sí en el Comité de Representantes una reflexión en torno a la situación deficitaria que está enfrentando la Asociación para el mes de diciembre.

Nosotros en la Comisión señalamos detalladamente cual era la situación que estamos enfrentando desde el punto de vista financiero. Lamentablemente si no recibimos aportes de los países miembros que están en deuda con la Asociación, en el futuro inmediato, nos vamos a tener que ver en la necesidad de recurrir nuevamente a líneas de crédito que tiene disponible la Secretaría en algunos bancos de plaza para poder atender los requerimientos presupuestales para el mes que se está iniciando próximamente.

Por eso, señor Presidente, queríamos nuevamente hacer un llamado a los países, por intermedio de las Representaciones Permanentes, con el fin de acelerar los trámites correspondientes al pago de las cuotas que deben a la Asociación, y ojalá pudieran hacerlo a la mayor brevedad posible.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchísimas gracias. Si no hay nada más quisiéramos agradecer profundamente al Embajador Bermúdez por el trabajo realizado.

En realidad, nos tocaría tratar el punto 7 pero quisiera insinuarles que hay una solicitud del Embajador de México que tiene urgencia en ausentarse, casi en este momento, y nos pide adelantar el punto 8 que es justamente su informe. De manera que pongo en consideración, me parece que no habría mayor problema, de manera que pasaríamos al informe del Coordinador del Grupo de trabajo sobre el cumplimiento de las actividades de la Asociación en el año que está concluyendo. Así que por favor tiene la palabra el señor Representante de México.

8. Informe del Coordinador del Grupo de trabajo sobre cumplimiento del programa de actividades de la Asociación para 1997.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome). Gracias, señor Presidente. Simplemente informarles que se llevó a cabo la reunión regular de revisión del programa de actividades para 1997, no encontrándose prácticamente ninguna dificultad en los mandatos que el Comité o el propio Consejo de Ministros a dictado a la Secretaría General. Encontramos una situación en el documento de trabajo que tuvo en sus manos el grupo referido a un desfase en cuanto a algunas fechas que fue inmediatamente corregido por parte de la Secretaría. La próxima reunión de

revisión del programa de actividades para 1997 correspondería para atender los meses de octubre-noviembre y diciembre y será oportunamente convocada. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchísimas gracias, también, señor Embajador por el trabajo realizado. Queda usted en libertad entonces de abandonar la Sala cuando lo estime conveniente.

Muy bien entraríamos al punto 7.

7. Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/CR/dt 132).

PRESIDENTE. A consideración el proyecto que consta en el documento ALADI/CR/dt 132. Se me hace notar que este documento ya incorporó las observaciones de Paraguay.

Si no hay observaciones, corresponde someter el proyecto a votación. Entonces, señor Secretario, por favor.

Por la afirmativa: Unanimidad.

En consecuencia el Comité de Representantes APRUEBA el Acuerdo 216, cuyo texto forma parte de la presente acta.

Tiene la palabra la Representación de Paraguay.

Representación de PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente; en realidad me quería, pasó muy rápido el punto 6, y aquí hay una sugerencia de la distinguida Misión Diplomática ecuatoriana, en el documento 132, donde sugiere que se analice la posibilidad de exoneración de costos financieros a aquellos países con deudas significativas. Apenas quiero señalar dos puntos. Comprendo que este no es el foro adecuado para tratar esto sino la propia Comisión, pero debo señalar lo siguiente: primero que este es un tema que se ya se ha analizado en años anteriores; segundo que tenemos que tener presente que de exonerar de los costos financieros a aquellos países que tienen un atraso significativo, son los demás países los que van a tener que asumir el compromiso del soporte de la carga financiera. Ese ha sido, justamente uno de los problemas por los cuales hasta este momento no nos hemos podido poner de acuerdo. Esta no es una institución que autogenera recursos, sino que los recursos provienen de los países. Entonces, hay que analizarlo con mucho cuidado. Eso lo digo a mis queridos amigos de la Misión Diplomática ecuatoriana que esa ha sido la razón por la cual no se ha contemplado en ocasiones anteriores. Eso es todo.

Gracias, Presidente. Pido disculpas por haber intervenido ahora sobre este particular y tampoco quiero abrir debate sobre el punto. Gracias.

PRESIDENTE. Yo le pido disculpas por haber pasado el tema tan rápido.

En consideración las palabras del señor Representante del Paraguay.

Muy bien, se le agradece, se toma nota, se registra en el acta.

Tiene la palabra el señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Quisiera apoyar plenamente lo que acaba de señalar el Representante del Paraguay.

PRESIDENTE. De igual forma; muchísimas gracias.

Tiene la palabra el señor Representante del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendivil). Gracias, señor Presidente; yo no había apoyado porque creí que no había necesidad de apoyar puesto que esto se va a tratar en la próxima reunión de la Comisión. Pero si hay que apoyar ahora; apoyamos.

Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Pasaríamos al último punto del orden del día.

9. Otros asuntos.

- Solicitud de la Representación de Ecuador sobre las consecuencia del huracán "El niño".

PRESIDENTE. Tenemos una solicitud de la Representación de Ecuador referente al fenómeno que está sufriendo en este momento prácticamente todo el Continente, que es el fenómeno del "Niño" y que por desgracia el primer país en ser golpeado es justamente Ecuador. El "Niño" se estrella primeramente en la línea del Ecuador y luego de ahí se ramifica hacia los demás países. Y Ecuador, en este momento, está sufriendo pérdidas realmente incalculables en su producción que pueden poner en serio riesgo su economía.

Por lo tanto quisiera ceder la palabra al señor Representante del Ecuador para que nos haga conocer un documento de solidaridad con la hermana República del Ecuador.

Tiene la palabra el señor Representante del Ecuador.

presentación del ECUADOR (Guillermo Wagner Ceballos). Gracias, señor Presidente; esta corta intervención la llevo a cabo por indicación del Gobierno ecuatoriano y porque la considero pertinente. Es una breve intervención, más que toda informativa.

Todos sabemos que desde los primeros meses de este año se previó la inminencia de un inusitadamente agresivo el fenómeno del "Niño", con afectación a todos los países de la región, pero especialmente en la zona ecuatorial. En esta área geográfica se ha venido detectando por satélite la masa de condensación de aire caliente extraordinariamente grande, aproximadamente trescientas veces mayor que los acostumbrado en las fechas que cursamos. El resultado pues son las lluvias torrenciales que han hecho prácticamente récord histórico desde los últimos ochenta años.

Las provincias del litoral ecuatoriano representan, orográficamente, una llanura de tipo aluvial, la mayor del Pacífico, cuya característica principal es el bajo nivel sobre el nivel mar y el bajísimo declive lo que viene resultando en que las aguas han cubierto

extensas áreas de cultivo afectando, a la fecha de hoy, aproximadamente quinientas mil hectáreas, y existiendo el peligro de que a lo largo de los meses, hasta el mes de abril, tengamos una afectación de un millón de hectáreas más. [MR1]

Las cinco provincias costeras del Ecuador son las que producen prácticamente toda la oferta exportable del país, si exceptuamos el petróleo, siendo las afectadas.

El Gobierno ecuatoriano a su tiempo ha desarrollado una serie de actuaciones a todo nivel, a nivel de infraestructura, a nivel de salud, que aproximadamente suman una inversión de quinientos mil millones de sucres. Sin embargo, a pesar de la intervención preventiva del Gobierno ecuatoriano, hay factores definitivamente geográficos, orográficos, hidrográficos que impiden una atenuación mayúscula del problema climatológico, meteorológico.

Nosotros conocemos que tanto Argentina, Brasil, Uruguay, Colombia, Perú, Venezuela, Chile, Bolivia, México, casi todos nuestros países han sufrido y están sufriendo y van a seguir sufriendo las inclemencias climáticas, pero debido a la extensión del Ecuador en superficie y al grado de agresividad del fenómeno en la zona geográfica, para nosotros es más grave.

Nosotros proponemos lo siguiente, como actividad de la Secretaría General: primero, hacer un análisis de las implicaciones del fenómeno del "Niño" en el comercio subregional y mundial.

Segundo, que la Secretaría proponga acciones para amortiguar el detrimento productivo-comercial en los países de menor desarrollo económico.

Y tercero, que se exhorte a la Comunidad Internacional a los gobiernos amigos y a los organismos internacionales a coadyuvar las medidas disponibles para aliviar las graves consecuencias de este fenómeno en nuestros países y especialmente en los países más afectados.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Esta es la declaración. En instantes más se les va a entregar a cada uno de los Representantes una copia del proyecto de resolución de tal forma que se lo pone en consideración.

Tiene la palabra el señor Representante del Perú.

Representación del PERÚ (Efraín Saavedra Barrera). Gracias, señor Presidente; lo dramático de la situación del Ecuador por el fenómeno del "Niño" será lo dramático de la situación del Perú en un mes más. Se calcula, igualmente, que un millón de hectáreas de cultivos en el Perú, que es un país netamente importador de alimentos, serán desbastadas. Así que de la perspectiva de la solidaridad, apoyamos plenamente la moción ecuatoriana. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Sigue en consideración el tema.

Si no hay opiniones en contra, entonces ¿se aprueba la resolución?

Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Señor Presidente; me parece que la intención de la Delegación de Ecuador es circular un proyecto de resolución. Eso tendríamos que examinarlo y quizás volver a discutir el tema en la próxima reunión. Una acción alternativa sería ya plantear la sugerencia que hace de un estudio por la Secretaría dentro del programa de trabajos del 98, que ya se va a discutir a partir del lunes en el Grupo de Trabajo bajo la conducción de México. Pero me gustaría echar una mirada al acuerdo.

PRESIDENTE. En consideración.

Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, señor Presidente; bueno, nuestra más irrestricta solidaridad con el pueblo ecuatoriano por este tema y para todos los países que están o que estamos en la misma situación.

Obviamente, el proyecto presentado por la Delegación de Ecuador hay que examinarlo y ver de qué manera se puede implementar. Como primera cosa, quizás de aquí a la próxima reunión, podría la Secretaría evaluar que el tipo de encomienda que se le está realizando. Porque una evaluación urgente no sé creo que la Secretaría como Órgano Técnico tiene que evaluarla, meditarla y pensarla y ver cuales son los antecedentes y ver que repercusiones va a tener esto en el corto y mediano plazo.

En consecuencia, nosotros nos inclinaríamos por la posición expresada por al Delegación de Brasil de analizarlo en una próxima vez, agregando: uno, que la Secretaría General nos informe como podría cumplirse el mandato del artículo primero y, en segundo lugar, reiterando nuestra solidaridad a todos los pueblos de la región que están en esta misma situación. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente; nuestro país expresa no solamente al Gobierno ecuatoriano su solidaridad frente a este fenómeno del "Niño" sino también a los otros países que se han vistos afectados en la zona del Pacífico con mayor incidencia que en la zona del Atlántico.

Nosotros creemos que evidentemente la Secretaría puede hacer un trabajo y un estudio de evaluación. Lo que nos interesaría es saber cuales son las alternativas que presenta, cual es el costo real y cuales son los beneficios que va a obtenerse de ese estudio. Porque muchas veces estos estudios son reiterativos de otros que se han hecho y no necesariamente incluyen nuevos elementos que son los que se desea para el caso de la ALADI.

Por eso yo creo que el artículo primero tendría que ser evaluado por la Secretaría; ver cuales son las extensiones, su dimensión y el aporte real que puede aportar a esto. Porque dar un estudio puede significar cinco mil dólares o un técnico y presupuestariamente estamos de acuerdo, no habría inconveniente, quedamos bien y ya está. Pero no creo que sea ese el objetivo; el objetivo es ir un poco más allá: es ver que haya un estudio con unas recomendaciones ciertas a los países.

Por eso creo que lo más importante es el análisis del artículo primero por parte de la Secretaría para que nos den elementos de juicio válidos para ser incluidos en este proyecto de resolución. Gracias.

Tiene la palabra el señor Representante del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente; el criterio de esta Misión Diplomática en primer lugar es de un total y absoluto apoyo y de acuerdo con la exposición expresada por el distinguido Embajador del Ecuador. Como él lo manifestó este es un fenómeno que tiene connotaciones que implican a todo, prácticamente a toda la América del Sur, posiblemente con mayor rigor sería en el Ecuador. Esto yo no lo sé, pero repito nuestra total y absoluta solidaridad con el planteamiento.

En lo que respecta al proyecto de resolución debo manifestar dos cosas: primero que estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión; segundo, que esto tendría que ser reelaborado. Hay algunas expresiones que podrían ser quizás mejoradas, no estoy seguro si solemos emplear el término "hermana", por ejemplo, ir a aspectos un poco más formales dentro del campo jurídico. No sé que cosa quiere decir "primer basamento de su estatuto constitutivo". Es decir, creo interpretar, pero entonces hay que poner exactamente a qué artículo del Tratado se refiere. Y en la parte ya resolutive tengo la impresión de que el artículo segundo debería ser el primero. Lo primero que tenemos que hacer es expresar nuestra solidaridad, como Cuerpo. Y lo segundo tendría que ser la encomienda en todo caso a la Secretaría General, verdad, por el orden de importancia que entrañan ambos conceptos.

Lo que sí me preocupa, y en eso estoy un poquito de acuerdo con lo expresado por mi distinguido amigo, el Embajador de la Argentina, es que pudiera haber duplicaciones de trabajo. Yo no sé cuales son las oficinas interamericanas que se ocupan de este tema, posiblemente la OEA sea uno de esos organismos. Lo que sí la Secretaría tendría que ir viendo es cuales son esas oficinas; ¿para qué?: para no duplicar tareas. No es el caso que nosotros destinemos como dijo el Embajador de la Argentina unos fondos para hacer un trabajo que a lo mejor con mayores recursos está se está haciendo en otros organismos. Eso es lo que habría que ver. Ya la Secretaría que tiene suficientes contactos internacionales y sobre todo latinoamericanos tendría que ir viendo por su cuenta.

Eso es lo que quería decir. Y ratifico, en nombre del Gobierno de mi País, lo que dije al comienzo: nuestra total solidaridad con el Gobierno y el Pueblo del Ecuador por las graves consecuencias, conforme lo anunció el Embajador, del fenómeno del "Niño" en el territorio del Ecuador. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias.

Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia

Representación de BOLIVIA (José Guillermo Loria). Gracias, señor Presidente; Bolivia se une plenamente a lo manifestado y ratifica su solidaridad ya expresada a la República hermana del Ecuador. Bolivia es un país que también está sintiendo los efectos del "Niño", obviamente, con menor intensidad a lo que está ocurriendo en el caso del Ecuador y por consiguiente comprende plenamente la situación por la que está atravesando este país.

X No vamos a hacer un análisis del proyecto de resolución. Estamos manifestando nuestra solidaridad y estaremos de acuerdo en apoyar la resolución que el Comité esté en condiciones de aceptar. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Gracias, señor Presidente; en primer lugar demás está decir que estamos totalmente y plenamente solidarios con el Gobierno del Ecuador por esta eventualidad climática y las dificultades que está teniendo por ella, cosa que estamos teniendo muchos países en mucha menor intensidad que la tiene Ecuador. De manera que estamos plenamente de acuerdo con esta resolución en el numeral segundo.

En cuanto al numeral primero que es el que presentaría aparentemente algunas dificultades, nosotros tampoco las tenemos. Porque aquí, para nosotros está clarísimo que lo que dijo el Embajador Sabra es lo que está previsto en esta resolución: "Encomendar a la Secretaría General la realización urgente de una evaluación". La evaluación puede querer decir: "Mire hemos evaluado que no hay ningún país que le vaya a dar nada". O la evaluación puede ser que hemos evaluado que hay un organismo que es competente para hacerlo y no es la ALADI. La evaluación puede llevar a cualquier lado. De manera que yo creo que esta resolución es perfectamente pertinente; porque es una evaluación que tiene que hacer la Secretaría. Nada más. No es que los países se tengan que comprometer en una ayuda o se tengan que comprometer en un plan; sino la Secretaría evalúa, y la Secretaría dice: "bueno, aquí se trata de tal y tal cosa, los organismos competentes son tales y tales, la ALADI no puede hacer nada en esto, y bueno la evaluación de la Secretaría es lo que pide esta resolución. De manera que nosotros estamos de acuerdo no sólo con la solidaridad sino también con la resolución de encomendar a la Secretaría esa tarea. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. De acuerdo, señor Embajador. Yo, si me permite el uso de la palabra, concuerdo plenamente con sus palabras. Creo que esta es una solicitud que no podemos negarle al Ecuador en la misma forma como está planteada: nos está pidiendo una evaluación, le puede estar pidiendo también una evaluación a su representante en algún país europeo o en alguna institución europea para que evalúe las posibilidades de ayuda que puedan existir en otros lugares. Esto no va a representar ni un estudio profundo ni de mucho costo sino, quizás, una recopilación, también, de documentos o de información ya existentes de donde se pueda solicitar apoyo para el problema que está sufriendo. Me parece, entonces, que la redacción está incluso esta bien hecha, la palabra bien empleada, y que quizás podría ser objeto de que si cambiamos la segunda parte por la primera. Es decir, primero dar nuestro apoyo pleno de solidaridad y luego entrar al tema mismo de que haríamos una evaluación de qué países de la ALADI estarían dispuestos a prestarle ayuda.

Tiene la palabra el señor Representante de Venezuela

Representación de VENEZUELA (Oscar Fornoza). Gracias, señor Presidente; no nos queríamos quedar callados para expresar nuestro apoyo al Ecuador. Tal vez nos atreveríamos a proponer a este Comité que desde ya expresáramos que estamos solidarios con lo que sucede en Ecuador y con los demás países por supuesto de la región que están enfrentando los problemas del efecto climático. Pero desde ya pensamos que este Comité podría expresarse en su solidaridad con el Gobierno del Ecuador por los efectos y estaríamos pendiente de lo que tenga que expresar la Secretaría de lo que ellos pueden hacer con respecto al párrafo primero. Pero propondríamos al Comité que desde ya el Comité expresara, a través del Presidente, le hiciera una expresión, le dirigiéramos una comunicación, el Comité una comunicación, no tendría que ser una resolución, pero que el Comité es solidario con el Gobierno del Ecuador con los efectos que le está sucediendo.

PRESIDENTE. Perfecto, se le va a cursar una nota especial a la Representación del Ecuador, por intermedio de ella a su Gobierno.

¿Alguna otra idea al respecto, alguna otra moción al respecto?

Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, señor Presidente; nos da la impresión de que habría que ser particularmente cuidadoso en el sentido de manifestar la preocupación del Comité por todos los daños que ha provocado en distintas partes. Porque sino puede aparecer una cosa absolutamente sesgada en sentido positivo, pero todos los países en mayor o menor intensidad hemos sufrido muchos daños, otros los tienen a portas, como el caso del Perú.

En consecuencia, a nosotros nos parecería un párrafo de tipo general condenando al "Niño".

Hilaridad.

Y luego sí una mención específica al caso ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Perfecto, entonces, consideraríamos en la próxima reunión el proyecto. Es decir, perdón, la resolución.

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Es para hacer algunos comentarios porque si ustedes analizan la presentación que hizo el señor Representante del Ecuador, es una presentación de tipo más global sobre las implicaciones del fenómeno del "Niño" en el comercio regional y mundial, y los efectos que está teniendo en los países miembros de la ALADI, particularmente los países de menor desarrollo económico relativo. Y hay un planteamiento también de Perú en los problemas que están a portas también y de Bolivia. Yo creo que no va a haber país de la ALADI que en una u otra forma no se vea involucrado en el problema. Y sería bueno hacer un análisis general de esas implicaciones para que con base en ello se permita definir el tipo de acciones específicas y si las puede hacer directamente o identificar cuales serían los organismos internacionales que lo están analizando y eventualmente que puedan dar alguna cooperación para sortear la situación. Entonces, yo creo que sería interesante mirar el tema en esos términos, no. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Si alguien quiere colocar algún punto más en varios, todavía estamos en el último punto.

Secretaría tiene el uso de la palabra.

- Suscripción del Acuerdo de Alcance Parcial sobre transporte multimodal.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Gracias, señor Presidente. Simplemente para informar que esta semana pusimos en circulación los cartones para la firma del acuerdo sobre transporte multimodal que fue aprobado en la última Conferencia de Ministros de Transportes Comunicaciones y Obras Públicas que se celebró el año pasado acá, específicamente en este momento está en manos de la Representación de Venezuela para su suscripción y queríamos simplemente hacer este anuncio para que nos informen en la medida que los países vayan teniendo el

interés de suscribir este acuerdo. Este sí es de alcance parcial ya de entrada se consideró en el foro correspondiente como un acuerdo de alcance parcial. Gracias.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). La Secretaría podría informarnos de qué foro, quiénes aprobaron.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Los Ministros de Transporte Comunicaciones y Obras Públicas.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Pero de qué países.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). De los de América del Sur.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). ¿Todos?

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Todos. Fue una resolución de la conferencia.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Todos los de América del Sur, menos México.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Sí.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). ¿Es eso todo?

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Sí, México no es miembro de la Conferencia.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). O sea que está aprobado por diez países.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Obviamente, está abierto a la adhesión de todos los países latinoamericanos, no, conforme a lo establecido en el Tratado.

Dialogado.

El problema es que como la Conferencia de Ministros se reúne por cuarta vez a partir de mañana, en la revisión de los archivos por parte de los países, algunos manifestaron la urgencia de que se suscribiera a la mayor brevedad posible un compromiso que ya había sido adoptado exactamente con anticipación. Nosotros oportunamente informamos aquí en el Comité de que estaba en disposición el acuerdo que había sido aprobado por la Conferencia y recién ahora es que se ha iniciado el proceso de suscripción, iniciándose en este caso por Venezuela que fue el primer país que manifestó el interés de este paso.

PRESIDENTE. Perfecto, ¿algún otro asunto para el punto varios del día de hoy?. Si no existe, se concluye la reunión. Gracias.

Se levanta la sesión.